



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Para general conocimiento, se publica acuerdo de Pleno ordinario de fecha 27 de octubre de 2022, sobre declaración de zona peatonal en Calle Real del municipio de Covaleda, en que se establece la reserva del ámbito de la vía pública, pasando a ser totalmente peatonal, desde los números 2 a 8 de la calle Real y rodeando todo el frontón.

En esta zona peatonal queda prohibida la circulación y estacionamiento de vehículos, salvo carga y descarga o acceso a cocheras particulares.

Covaleda, 8 de noviembre de 2022. – El Alcalde, José Llorente Alonso

2163

BOPSO-133-21112022